

Retiro, 10 JUL. 2013

DECRETO EXENTO N° 2279 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) El Decreto Exento N°2.520, de fecha 28.12.04, que delega atribuciones en Directores y Jefes de Unidades Municipales.
- 3) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores
- 4) El Decreto Exento N°3.522, de fecha 13.12.12, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013
- 5) El Decreto Exento N°3.539, de fecha 13.12.12, que crea las asignaciones presupuestarias.
- 6) El Decreto Exento N°206, de fecha 17.01.13, que crea modificación presupuestaria que suplementa recursos para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de la Vivienda"
- 7) El Ord. N°189, de fecha 22.05.13, de Director Dideco que solicita licitar la adquisición de materiales de construcción para la ejecución de la primera parte del proyecto.
- 8) El Ord. N°124, de fecha 29.05.13, de Director de Secplan que solicita complementar requerimientos técnicos para el desarrollo del proceso de licitación
- 9) El Ord. N°215, de fecha 03.06.13, de Director Dideco que complementa información solicitada a través de Ord. Mencionado en el visto anterior.
- 10) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del 1° llamado a Licitación Pública denominado "Adq. de Materiales para Proyecto Mejoramiento de la Vivienda, Comuna de Retiro" ID N°4511-14-LP13
- 11) El Decreto Exento N°1.882, de fecha 05.06.13, que llama a propuesta pública, aprueba las Bases Administrativas, EETT, Anexos y demás antecedentes de la licitación y designa Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas
- 12) Las ofertas y antecedentes de respaldo presentados por los proponentes que participaron de la licitación.
- 13) Las aclaraciones solicitadas por la Comisión de Apertura a través del foro inverso a todos los proponentes que presentaron oferta a través del sitio www.mercadopublico.cl, con fecha 03.07.13
- 14) Las aclaraciones e información de respaldo enviadas por los proponentes que respondieron a través del foro inverso, con fecha 05.07.13
- 15) Acta de Apertura, de fecha 08.07.13
- 16) Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Evaluadora, de fecha 02.05.13

CONSIDERANDO:

Que el oferente propuesto para adjudicación cumpla con las exigencias administrativas, técnicas y económicas de la licitación.

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE**, las 5 líneas de licitación de la Propuesta Pública "Adquisición de Materiales para Proyecto Mejoramiento de la Vivienda, Comuna de Retiro" ID N°4511-14-LP13, a la empresa "COMERCIAL GIDI HNOS. Y CÍA. LTDA.", RUT N°86.033.500-k, según el siguiente detalle

Línea	Materia	Unid. Medida	Cant.	Precio Unit.	Total	Plazo Entrega
1	Listones de pino 2x3" de 3,2 m	Unidad	8.000	932	7.456.000	3 días
2	Listones de pino 2x2" de 3,2 m	Unidad	8.000	622	4.976.000	3 días
3	Zinc acanalado de 0,3x851x2000 mm	Plancha	6.000	2.308	13.848.000	3 días
4	Tapas de pino 1x4" de 3,4 m	Unidad	10.000	433	4.330.000	3 días
5	Fibrocemento de 5x1200x2500 mm	Plancha	2.000	5.145	10.290.000	3 días
					TOTAL NETO	40.900.000
					IVA	7.771.000
					TOTAL BRUTO	48.671.000

En los términos establecidos en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, Oferta Económica y demás antecedentes de la licitación, por considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la propuesta.

2.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios para conformar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Propuestas; Director de Secplan, Secretario Municipal y Director de Obras Municipales.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto al ítem 31.02.004.004 "Mejoramiento de la Vivienda", Área de Gestión 02 "Servicio Comunitario" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



SAMUEL MELLA HERRERA
 JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
 Autorización Presupuestaria Financiera



ALONSO RODRÍGUEZ RAMÍREZ PARRA
 ALCALDE DE RETIRO



MARCELA GUZMÁN CASTRO
 DIRECTORA DE SECPLAN



GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/SMH/MGC/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Adm. y Finanzas
- Concejo Municipal
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación